

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60

POZUELO DE ALARCÓN

OFERTAS DE EMPLEO

Se hace público que, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 70.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión de 30 de septiembre de 2020, ha adoptado acuerdo cuya parte dispositiva resulta del siguiente tenor literal:

“Único.—Aprobar la oferta de empleo público correspondiente a las plazas de Policía Municipal del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón correspondiente al ejercicio 2019, publicándose donde corresponda, con inclusión de las siguientes plazas:

Personal funcionario

Acceso libre:

- Grupo/subgrupo según EBEP: C1.
- Clasificación: Administración Especial, Subescala Cometidos Especiales, Clase Policía Local y sus auxiliares.
- Número de vacantes: nueve.
- Denominación: Policía.

Promoción interna:

- Grupo/subgrupo según EBEP: C1.
- Clasificación: Administración Especial, Subescala Cometidos Especiales, Clase Policía Local y sus auxiliares.
- Número de vacantes: seis.
- Denominación: Oficial de Policía.
- Grupo/subgrupo según EBEP: A2.
- Clasificación: Administración Especial, Subescala Cometidos Especiales, Clase Policía Local y sus auxiliares.
- Número de vacantes: tres.
- Denominación: Subinspector de Policía”.

Lo que, en ejecución de dicho acuerdo, se publica para general conocimiento, significándose que contra dicho acto podrá interponerse, con carácter potestativo y por quien acredice su condición de interesado, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la propia Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento; o bien, directamente, recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID o en el tablón de edictos municipal.

Pozuelo de Alarcón, a 27 de octubre de 2020.—El titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, Antonio Iglesias Moreno.

(03/28.427/20)

